



RETIRO 2.379

DECRETO EXENTO N° 31 AGO. 2015

VISTOS:

- 1.- Libro de Compras Públicas y Reglamento 49.19.336 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de referendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos, Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3034-134-1115 Compra de alimentos y abarrotes para concurso Comunal de Cucca.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 21.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que Las erogaciones presupuestadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, El proveedor, Supermercado Italia y Cia. Limitada, RUT N° 78.591.360-4, los requisitos solicitados en el portal date compra.

DECRETO:

1.- **APRIEBASE.** Adjudíquese la compra a Supermercado Italia y Cia. Limitada, RUT N° 78.591.360-4 por alimentos y abarrotes para el Concejnato Comunal de Cucca Por un monto de \$ 4.415.570 pesos (IVA Incluido).

2.- **CONFIRME.** el pago del Sumando 22, dentro de la categoría de "Personas" del presupuesto Mensual de Educación Vigente, por el año 2015.

NOTÉSE, REFRENDESE Y COMÚNIQUESE.

NORRENTOLANZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GRACIOPABLO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL